

MATIAS MASSÓ, S.A. – PROMOCIÓN TOMMEE TIPPEE “LA AVENTURA DE SER PADRES”

La empresa MATÍAS MASSÓ, S.A., con domicilio social en Avenida Diagonal 403 de Barcelona, con objetivo de incentivar la compra de productos TOMMEE TIPPEE, ha decidido poner en marcha la siguiente promoción: “LA AVENTURA DE SER PADRES”

MATÍAS MASSÓ, S.A. organiza esta promoción con el objetivo de posicionar la marca TOMMEE TIPPEE, así como incentivar la venta de sus productos en las tiendas adheridas a la promoción.

1.- ÁMBITO GEOGRÁFICO

El ámbito de aplicación de esta promoción es todo el territorio nacional de España. Quedan expresamente excluidos de la promoción aquellos productos que no sean comercializados en el territorio nacional español, o que habiendo sido comercializados dentro del territorio nacional no hayan sido distribuidos por Matías Massó a los puntos de venta adheridos a la presente promoción.

2.- ÁMBITO TEMPORAL

La presente promoción tendrá lugar entre los días 13 de julio de 2021 y el 11 de octubre de 2021, ambos inclusive.

Los participantes podrán canjear el su regalo hasta el día 18 de octubre de 2021.

3.- PREMIOS DE LA PROMOCIÓN

Se pondrán a disposición de la mecánica promocional un total de 4.750 regalos, que se darán de manera directa al consumidor a través de cupones promocionales:

- 2260 tazas Tommee Tippee.
- 1615 contenedores de pañales.
- 475 kits de biberones, chupetes, y limpia biberones.
- 3 Robot de cocina.

En ningún caso se canjearán los premios por su valor en metálico. Los premios siempre son personales e intransferibles. MATÍAS MASSÓ, S.A. se reserva el derecho a cambiar el carácter del premio en caso de que no sea posible la entrega del premio especificado en las presentes bases. En este caso, MATÍAS MASSÓ, S.A. se compromete a que el nuevo premio sea de iguales características a las del premio inicial y/o a que su valor económico sea igual o mayor al del premio comunicado inicialmente.

4.- MECÁNICA DE LA PROMOCIÓN

Para poder participar en la presente promoción es necesario realizar una compra superior a 10 € en productos TOMMEE TIPPEE, en los establecimientos adheridos a esta promoción (véase el listado detallado en el Anexo 1).

 1

El periodo de compra en el que la promoción está vigente es entre el 13 de julio y el 11 de octubre de 2021 ambas fechas inclusive.

Una vez que el usuario realiza su compra, el personal de la tienda le entregará un cupón promocional. En este cupón encontrará un código que deberá introducir en la página web www.laaventuradeserpadres.es para conocer qué premio ha obtenido. A continuación, recibirá un email de confirmación que deberá enseñar al dependiente del establecimiento donde ha realizado la compra, así como entregar el cupón registrado y premiado en tienda. La promoción se comunica en los establecimientos adheridos a la promoción, mediante redes sociales y cartelería que habrá en los mismos.

Los participantes de la presente promoción deberán:

- Ser mayores de edad.
- Tener residencia legal en el territorio nacional.
- Hacer una compra superior a 10 € en productos TOMMEE TIPPEE, en los establecimientos con distribución autorizada por MATÍAS MASSÓ, S.A.
 - Listado de establecimientos en Anexo 1.
- Acceder a la página web www.laaventuradeserpadres.es para canjear el código que encontrará en el boleto obtenido en el punto de venta al realizar la compra.
- Aceptar los Términos y Condiciones de la Promoción.
- Cumplimentar todos los campos requeridos en la web www.laaventuradeserpadres.es

En la página web www.laaventuradeserpadres.es deberá indicar los siguientes datos:

- Código del cupón
- Nombre completo*
- Email*
- Año de nacimiento*
- Código postal*
- Motivo de la compra*, seleccionando una opción del siguiente desglosable:
 - Estoy esperando un bebe.
 - Para mi recién nacido (de 0 a 6 meses)
 - Para mi bebé (de 6 meses a un año).
 - Para mi hijo o hija de 1 a 3 años.
 - Para mi hijo o hija mayor de 3 años.
 - Estoy comprando para hacer un regalo.

Los campos marcados con asterisco (*) son de obligatoria cumplimentación para poder participar en la presente promoción.

El cliente descubrirá en el momento de su participación qué premio le ha tocado mediante la participación en la web promocional.

El premio solo puede ser canjeado en el mismo establecimiento que se realizó la compra.

Es importante que el usuario tenga en cuenta que dicho email puede estar en la bandeja de entrada o dentro de la bandeja de spam: es necesario revisar estas dos bandejas para verificar que el email se ha recibido.

La participación en la presente promoción supone la aceptación de las presentes Bases Legales.

La participación está limitada a una participación mensual por email.

En caso de querer realizar consultas o resolver dudas sobre la promoción, puede dirigirse a través de correo electrónico a la dirección info@laaventuradeserpadres.es

5.- ENTREGA DE PREMIOS

El ganador del premio ha de solicitar su premio en el mismo establecimiento en el que se realizó la compra, pudiendo canjear su cupón premiado hasta el 18 de octubre de 2021.

Para ello el usuario deberá:

- Mostrar el correo electrónico recibido donde se informa del premio asociado a su código.
- Entregar al personal de tienda el cupón de participación.
- El personal del establecimiento comprobará que el código del cupón es el mismo que el código incluido en el correo electrónico recibido.
- Una vez realizadas las comprobaciones oportunas, el personal de tienda le hará entrega del premio.
- El cupón premiado quedará en poder del establecimiento una vez canjeado el premio.

No se aceptarán cupones premiados de otros establecimientos, aunque estén adheridos a la presente promoción.

No se aceptarán cupones deteriorados, rotos o manipulados.

6.- RESPONSABILIDAD DEL ORGANIZADOR.

MATÍAS MASSÓ, S.A. excluye cualquier responsabilidad por daños y perjuicios de toda naturaleza que pueda deberse a la falta temporal de disponibilidad o de continuidad del funcionamiento de las redes de telecomunicaciones.

La página web www.laaventuradeserpadres.es pueden contener vínculos a otros sitios Web. MATÍAS MASSÓ, S.A. no será responsable de la disponibilidad, ni por el contenido, la publicidad, los productos u otros materiales puestos a disposición en o desde estos sitios Web.

MATÍAS MASSÓ, S.A. no será responsable por pérdidas o daños causados a los participantes en relación con el uso de cualquier contenido, producto o servicio puesto a disposición en estos sitios Web externos.

La página será utilizada exclusivamente con fines legítimos. La información facilitada en el sitio Web no contendrá ningún material y/o declaración que viole o infrinja de cualquier modo los derechos de terceros participantes. Queda terminantemente prohibido cualquier tipo de contenido ilegal, amenazas, difamaciones, que constituyan un atentado contra la privacidad, y en general cualquier contenido vulgar, obsceno, indecente o que implique responsabilidad criminal o civil o infrinja cualquier disposición legal. MATÍAS MASSÓ, S.A. no será responsable de la exactitud o de la fiabilidad de cualquier opinión, consejo, declaración o contenido incluido por los participantes en la página Web, que no cumpla con estas condiciones. La información que no cumpla con estas previsiones será eliminada sin previa notificación.

MATÍAS MASSÓ, S.A. se reserva el derecho a realizar modificaciones o añadir anexos sucesivos sobre sus condiciones, mecánica y premios, siempre que dichas modificaciones estén justificadas o no perjudiquen a los participantes, y además se comuniquen a los mismos debidamente.

MATÍAS MASSÓ, S.A. no será responsable de los retrasos, pérdidas, o deterioros en los envíos que puedan suceder por causas que no le sean imputables. MATÍAS MASSÓ, S.A. quedará exento de toda responsabilidad si sucediera alguno de los casos indicados.

En caso de que esta promoción no pudiera realizarse, bien por fraudes detectados en la misma, errores técnicos, o cualquier otro motivo que no esté bajo el control del promotor, y que afecte al normal desarrollo del juego o de la promoción, MATÍAS MASSÓ, S.A. se reserva el derecho a cancelar, modificar, o suspender la misma, incluyendo la página Web de participación.

7.- CONDICIONES DE CARÁCTER GENERAL

1- Esta promoción está limitada a mayores de 18 años.

2- MATÍAS MASSÓ, S.A. declina cualquier tipo de responsabilidad por los daños o reclamaciones producidas posteriormente con relación a los premios objeto de la presente promoción.

3- MATÍAS MASSÓ, S.A. se reserva el derecho de modificar o ampliar estas bases, en cuyo caso se efectuará la correspondiente Acta Notarial.

4- MATÍAS MASSÓ, S.A. quedará eximida de toda obligación o compensación con los participantes, si por causa de fuerza mayor o imperativo legal hubiera de ser anulada o suspendida la presente promoción, situación que se pondría convenientemente en conocimiento de los participantes.

5- En el caso de detectar irregularidades en el comportamiento de los participantes, la organización se reserva el derecho de eliminar al participante.

6- Todos los datos facilitados por el usuario deberán ser veraces. La identidad de los participantes y ganadores se acreditará exclusivamente por medio de documentos oficiales. Los usuarios en la presente promoción, ya desde ahora, declaran y garantizan que sus datos personales se ajustan a la realidad, y que no suplantán o identifican a terceras personas. En caso de que el usuario hubiera aportado datos falsos, su participación no será tenida en cuenta y será excluida de la promoción y de la posibilidad de optar a premio alguno.

7- El mero hecho de participar en esta promoción implica la aceptación de las presentes bases sin reservas, y el criterio de MATÍAS MASSÓ, S.A. en cuanto a la resolución de cualquier cuestión derivada de la promoción.

No podrán participar en esta promoción, las personas vinculadas a las empresas encargadas de realizar la presente promoción, así como a los distribuidores, concesionarios, proveedores ni personas vinculadas a la promotora o a la patrocinadora mediante contrato de trabajo o de prestaciones de servicios profesionales, ni sus familiares directos.

8- El participante de la presente promoción exonera de la forma más amplia que en Derecho proceda, a MATÍAS MASSÓ, S.A., de cualquier tipo de responsabilidad, sanción, reclamación, demanda o causa, civil, mercantil, penal, administrativa, etc. incluyendo, por supuesto indemnizaciones de cualquier naturaleza y/o índole, gastos, costas, etc. (con expresa inclusión de los honorarios de Letrados y Procuradores).

10- MATÍAS MASSÓ queda exonerada de toda responsabilidad en caso de mal funcionamiento de las redes de comunicación electrónicas que impidan el normal desarrollo de la promoción por causas ajenas a la empresa y especialmente por actos externos de mala fe. Tampoco será responsable MATÍAS MASSÓ por los problemas de transmisión o pérdida de datos no imputables a la misma.

11- Las presentes bases serán protocolizadas ante un Notario del Ilustre Colegio de Notarios de Madrid.

12- MATÍAS MASSÓ, S.A. se reserva el derecho de retirar o modificar la mecánica de la promoción a su entera discreción, para lo cual informará pertinentemente a través de los mismos medios en que se ha publicado la promoción y además, modificará las presentes bases si así lo considerase oportuno.

13- Las bases de la promoción se rigen por las leyes de España.

PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

Los datos personales proporcionados para participar en la presente promoción serán tratados, por MATÍAS MASSÓ, S.A. con las siguientes finalidades:

- Gestionar la participación en la promoción.
- Generación de una base de datos por parte de MATÍAS MASSÓ, S.A sólo con los datos personales de los ganadores para gestionar la asignación, publicación y entrega de premios, así como para cumplir con las obligaciones legales.
- En caso de que lo consienta, remitirle comunicaciones comerciales de productos o servicios de MATÍAS MASSÓ, S.A.

Estos datos serán tratados con base a la relación jurídica que surge al participar en la promoción y serán conservados mientras dure la finalidad por la que fueron recogidos, esto es, la gestión y organización de la promoción, así como el tiempo necesario para cumplir las obligaciones legales pertinentes. En caso de que consienta recibir información comercial, trataremos sus datos mientras dure la promoción.

No comunicaremos ningún dato personal salvo en caso de necesidad para llevar a cabo la promoción o para atender obligaciones legales que nos sean oponibles, ni adoptaremos decisiones individualizadas automatizadas.


En la solicitud de ejercicio de derechos se hará constar:

- Nombre, apellidos
- Petición en la que se concreta la solicitud.
- Domicilio y correo electrónico a efectos de notificaciones.

En todo caso, usted puede contactar por escrito a MATÍAS MASSÓ, S.A Avenida Diagonal 403 de Barcelona, a través de info@matiasmasso.es o presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos si considera que no se han atendido correctamente el ejercicio de sus derechos (<https://www.aepd.es/index.html>).


Madrid, 9 de julio de 2021

ANEXO 1 – CREATIVIDADES DE CUPÓN



La aventura de ser padres tiene premio!

Accede a la web
www.laaventuradeserpadres.com
y averigua qué premio has ganado



TIENDA1A-01

Participar es muy sencillo!

1. Rellena el formulario con tus datos.
2. Introduce el código promocional:
XXXXXXXX
3. Gira la ruleta y ¡buenos Recibidos son esos de confirmación que deberás entregar a tu dependiente.

Información sobre pin 11107721 al 740711 o hasta las 24 h de atención al cliente en TODAS unidades, un número de teléfono gratuito. Para que puedas participar de esta promoción, debes introducir el código promocional XXXXXXXX en el momento de realizar tu compra en cualquier tienda adherida a esta promoción. Debes acceder a www.laaventuradeserpadres.com y seguir instrucciones. Consulta los datos legales en www.laaventuradeserpadres.com

ANEXO 2 – LISTADO DIRECCIÓN DE TIENDAS ADHERIDAS A LA PROMOCIÓN